



**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Curso 2019/2020**

Centro: CEIP “ALCALDE RAFAEL CEDRÉS”

Código: 35004609

LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

<p>¿QUÉ ES?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados (Art. 125 de la LOE). - La programación general anual es el documento institucional de planificación académica que los centros elaborarán al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas y todos los planes de actuación acordados para el curso (Art. 42.1 del Decreto 81/2010) - El proyecto educativo, el proyecto de gestión, las normas de organización, funcionamiento y convivencia y la PGA deben contribuir al desarrollo de los diferentes planes, programas y proyectos del centro y todos ellas han de coadyuvar a crear las condiciones idóneas para alcanzar el éxito educativo mediante una reducción del absentismo escolar y de la tasa de abandono escolar, de una parte, y mediante la mejora del rendimiento educativo y del nivel de logro en la adquisición de las competencias por el alumnado, de otra parte (fundamento de derecho séptimo, Resolución de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejería de Educación y Universidades, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018/19). 	
<p>¿QUIÉN COORDINA SU ELABORACIÓN Y SE RESPONSABILIZA DE SU REDACCIÓN?</p>	<p>La elaboración de la programación general anual será coordinada por el equipo directivo, quien será responsable de su redacción, contando para ello con las propuestas de la comisión de coordinación pedagógica, del Claustro del profesorado, del Consejo Escolar y de los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de sus organizaciones (Art. 42.3 del Decreto 81/2010).</p>	
<p>¿QUIÉNES INTERVIENEN Y CÓMO</p>	<p>El consejo escolar</p>	<p>Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente (Apartado “b” del 127 de la LOE).</p>
	<p>El Claustro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual. - Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual (Apartados “a” y “b” del 129 de la LOE)
	<p>La Comisión de Coordinación Pedagógica</p>	<p>Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual (Apartado “b” del Art. 25.1 del Decreto 81/2010)</p>
	<p>Departamentos</p>	<p>Formular propuestas al equipo directivo, a la</p>

	de coordinación didáctica.	comisión de coordinación pedagógica y al Claustro del profesorado, relativas a la elaboración y modificación de la programación general anual (Apartado “a” del Art. 32 del Decreto 81/2010).
	La/s Asociación/es de Madres y Padres de Alumnos/as	- Participar con sus propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, en la programación general anual . - Conocer, a través del Consejo Escolar del centro, la programación general anual (Art. 52.1 del Decreto 81/2010).
	La/s Asociación/es de Alumnos/as	- Participar con sus propuestas al Consejo Escolar y a la dirección del centro, en la programación general anual . - Conocer, a través del Consejo Escolar del centro, la programación general anual (Art. 52.1 del Decreto 81/2010).
¿QUÉ DEBE CONTENER?	<p>La programación general anual incluirá, al menos:</p> <p>a) Datos del centro: memoria administrativa, la estadística de principio de curso, los recursos y la situación de las instalaciones y del equipamiento.</p> <p>b) En el ámbito organizativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida. - La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten. - El calendario escolar. - Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades. - La organización y funcionamiento de los servicios escolares. - El manual de calidad del centro, en su caso. <p>c) En el ámbito pedagógico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida. - Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. - Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad. - Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos. - Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. - Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas. - Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa. - Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto. - Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos 	

	<p>de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación. - Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado. - Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo. - Las programaciones didácticas. - El plan anual de actividades complementarias y extraescolares. <p>d) En el ámbito profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa anual de formación del profesorado. - Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado. <p>e) En el ámbito social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar. - Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa. - Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural. - La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones. <p>f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual. (Art. 42.2 del Decreto 81/2010).</p> <p>Propuestas de mejora/medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el curso 2018-2019: (Resuelvo Segundo, Resolución de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejería de Educación y Universidades.)</p>
¿DEBE LLEVAR ALGÚN ANEXO?	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las programaciones didácticas deben anexarse al documento principal de la PGA (Apartado “c” del Art. 42.2 del Decreto 81/2010). - Opcionalmente podría incluir, como Anexo, los horarios del profesorado y del alumnado para la supervisión por parte de la Inspección.
¿CUAL ES EL PLAZO PARA SU APROBACIÓN?	Debe aprobarse la misma antes del 22 de octubre de 2016. La Inspección General de Educación podrá autorizar la ampliación de este plazo hasta el 31 de octubre de 2016 (Instrucción segunda del cuerpo de la Resolución nº 111).
¿QUIÉN LA APRUEBA?	Es competencia del Director/a aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente (Art. 132 de la LOE)
¿Y UNA VEZ APROBADA...?	<ul style="list-style-type: none"> - La PGA, una vez aprobada, será de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa del centro (Art. 42.3 del Decreto 81/2010). - Una vez aprobada la programación general anual, un ejemplar de la misma quedará en la secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, se expondrá una copia de dicho documento en el sitio Web del centro, si dispusiera del mismo (Art. 42.5 del Decreto 81/2010).

NORMATIVA DE REFERENCIA:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº106, de 4 de mayo)

DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio).

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 169, de 31 de agosto).

DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 136, de 15 de julio)

DECRETO 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 156, de 13 de agosto).

DECRETO 82/1994, de 13 de mayo, por el que se regulan la creación, organización y funcionamiento de los Centros del Profesorado (BOC nº 65, de 27 de mayo).

DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108, de 2 de junio).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero).

ORDEN de 21 de abril de 2015, por la que se regula la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la etapa de la Educación Primaria (BOC nº 85, de 6 de mayo).

ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria (BOC nº 235, de 23 de noviembre).

RESOLUCIÓN n.º 111 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2016-2017.

Resolución de 29 de abril de 2016, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad, a desarrollar durante el curso 2016-2017 en centros escolares que imparten Enseñanza Básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 250, de 22 de diciembre).

ORDEN de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

ORDEN de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias, que realicen los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 11, de 24 de enero).

ORDEN de 24 de abril de 2009, por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y la concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (BOC nº 84, de 5 de mayo).

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa., por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 40, de 24 de febrero).

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones complementarias a la Orden de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de

orientación educativa y psicopedagógica de zona y específicos de la comunidad autónoma de canarias y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la comunidad autónoma de canarias.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa., por la que se establece el calendario, el modelo de solicitud, las instrucciones complementarias del procedimiento de admisión del alumnado comensal y los criterios de concesión de las subvenciones, y por la que se autoriza la oferta de plazas de comensales en los centros docentes públicos no universitarios para el curso escolar 2016-2017 (BOC nº 73, de 18 de abril).

2708 Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.- Resolución de 26 de mayo de 2017, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2017/2018, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DIRIGIDAS A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL CURSO 2019-2020.

Otras normas específicas según la tipología del centro.

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PGA

La programación general anual incluirá, al menos (Art. 42.2 del Decreto 81/2010):

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p>a) <u>Datos del centro:</u></p> <p>Memoria administrativa Estadística principio de curso Recursos Instalaciones Equipamiento</p>	<p>Datos obtenidos del Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) y de las aplicaciones informáticas Pincel Ekade, Frontal de Dirección, etc.</p> <p><u>ENSEÑANZA:</u> Infantil y primaria.</p> <p><u>NIVELES:</u> Desde Infantil de 3 años a 6º de primaria.</p> <p><u>JORNADA:</u> Continua de 8:30h a 13:30h Exclusiva: 16:30h a 19:30h</p> <p><u>SERVICIOS ESCOLARES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Centro con aula enclave• Equipo de orientación• Aula de logopedia• Aula de NEAE <p><u>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades extraescolares de 15:30h a 19:30h organizadas por el AMPA y otros organismos)• Transporte escolar• Comedor escolar con catering.• Acogida Temprana de 7:30h a 8:30h. <p><u>OFERTA IDIOMÁTICA:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Inglés desde Infantil de 3 años a 6º de primaria.• Francés como segunda lengua en 5º y 6º de primaria. <p><u>INFRAESTRUCTURAS CEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO:</u></p> <p>PABELLÓN DEPORTIVO Y CAMPO DE FÚTBOL. TERRERO DE LUCHA CANARIA SALA DE EXPOSICIONES DE LA ERMITA TEATRO MUNICIPAL SALÓN HINDIERAS BIBLIOTECA MUNICIPAL POLICIA LOCAL CENTRO DE SALUD</p> <p><u>CLAUSTRO CON 43 DOCENTES:</u></p> <p>2 especialistas de religión, una compartida 5 especialistas de inglés</p>

	<p>1 especialista de francés 3 especialistas de educación física 2 especialistas de música 2 especialistas de PT 1 orientadora 1 logopeda compartida</p> <p><u>NÚMERO DE GRUPOS:</u></p> <p>3 GRUPOS DE 3 AÑOS 3 GRUPOS DE 4 AÑOS 3 GRUPOS DE 5 AÑOS 3 GRUPOS DE 1º 3 GRUPOS DE 2º 3 GRUPOS DE 3º 4 GRUPOS DE 4º 3 GRUPOS DE 5º 4 GRUPOS DE 6º 1 AULA ENCLAVE</p> <p><u>NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS:</u></p> <p>INFANTIL: 206 ALUMNOS/AS PRIMARIA: 490 ALUMNOS/AS</p> <p><u>ESPACIOS DEL CENTRO Y MATERIALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • COMEDOR • AULA DE MÚSICA • AULA MEDUSA • SALA DE PROFESORES/AS • BIBLIOTECA • 3 CANCHAS DEPORTIVAS • 2 AULAS DE TUTORÍAS • PSICOMOTRICIDAD EN INFANTIL • 1 AULA ENCLAVE • MINIPATIO CUBIERTO DE INFANTIL • CANCHA DE BOLA CANARIA • JARDINES (HUERTO) • AMPLIOS PASILLOS • COCINA • JEFATURA • DIRECCIÓN • SECRETARÍA
--	--

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
b) En el ámbito organizativo:	
b.1) <u>Propuestas de mejora</u> (curso pasado)	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con otro docente de PT y ampliar el horario de Audición y Lenguaje a tiempo completo.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de formación del profesorado dando prioridad a los recursos TIC y su aplicación en la actividad docente. • Realización de programaciones en formato PROIDEAC. • Difusión de las Redes y Planes e integración en el Proyecto Educativo favoreciendo la participación comunitaria. • Mejorar la comunicación con las familias continuando con los dípticos, app TOKAPP, web del centro...
<p>b.2) <u>La oferta educativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Idiomatica - Materias optativas 	<p>Datos obtenidos del Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) y de las aplicaciones informáticas Píncel Ekade, Frontal de Dirección, etc.</p> <p><u>OFERTA IDIOMÁTICA:</u> Inglés desde Infantil de 3 años a 6º de primaria. Francés como segunda lengua en 5º y 6º de primaria.</p> <p><u>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:</u> Religión, ATU, Valores Cívicos y Sociales</p>
<p>b.3) <u>Calendario escolar:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debe incluir, además, el calendario de tareas y los objetivos de la Comisión de Coordinación Pedagógica (Art. 11.2 y 25.2 de la Orden 9 de octubre de 2013). - En centros de Educación Secundaria y Formación Profesional, debe incluir la distribución horaria de los periodos no lectivos del calendario escolar (Art. 45.5 del Decreto 81/2010). <p>Ver <u>ANEXO I</u> organización de exclusivas y calendario escolar 2019/2020</p> <p><u>OBJETIVOS DE LA CCP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el desarrollo del proyecto educativo del centro, y coordinar su seguimiento y evaluación. - Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual. - Ejercer la coordinación entre las distintas etapas educativas y, en su caso, ciclos educativos.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado. - Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo. - Concretar los criterios de promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa vigente. - Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales. - Proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención. - Constituir las subcomisiones de trabajo que se consideren necesarias para coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos del centro que les correspondan. - Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.
<p>b.4) <u>Criterios para:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - organización espacial - temporal de las actividades. 	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010). - Memoria del curso anterior. - Art. 5.1 de la Orden 9 de octubre de 2013 (apartados del Horario general del centro que deben contemplarse en PGA). - Debe incluir los protocolos de atención para los casos de accidentes o indisposición del alumnado menor de edad (Art. 64.2 de la Orden 9 de octubre de 2013). <p>El CEIP “Alcalde Rafael Cedrés” establece como criterios para organizar el tiempo y los espacios el siguiente:</p> <p>Los recreos se organizan en dos franjas horarias con 15´ cada uno cumpliendo con las ratios de vigilancia establecida en la orden.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>EDUCACIÓN INFANTIL</p> <p>En Educación infantil contamos con una sala para alternativa al estudio, un aula de psicomotricidad y 3 aulas de 3 años, 3 aulas de 4 años y 3 aulas de 5 años. En el exterior contamos con un parque infantil de reciente creación, un porche cubierto de escasas dimensiones y un patio con suelo de caucho.</p> <p>El patio de infantil, revestido de césped artificial también sirve de zona de esparcimiento para el alumnado que termina su uso en el comedor escolar. Así como un acceso interior por el porche cubierto facilitando de esta manera el tránsito del alumnado comensal y dando mayor seguridad y organización.</p> <p>Las aulas disponen de rincones de juego para facilitar el trabajo por proyectos de aprendizaje, todas disponen de PDI.</p> <p>El parque infantil establece un horario de uso.</p> <p>EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <p>Contamos con 22 aulas una de ellas es el aula enclave. 6 de ellas cuentan con monitores interactivos, el resto con PDI.</p> <p><u>Aula Medusa:</u> Se ha establecido un horario para su uso, ya que cuenta también con monitor interactivo.</p> <p><u>Aula de Música:</u> Dispone de un horario por ciclos.</p> <p><u>Aula de P.T</u></p> <p><u>Aula de Logopedia</u></p> <p><u>Biblioteca:</u> Lleva a cabo un plan de lectura y préstamo de libros. Disponible también en horario de recreos.</p> <p><u>Tres canchas deportivas:</u> Una para el primer ciclo, otra para el segundo y otra para el tercer ciclo.</p> <p><u>Cancha de bola canaria</u></p> <p><u>Huerto:</u> Se utiliza 3 veces en semana con Aderlan.</p> <p>ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular el trabajo en grupo. • Potenciar la autonomía, responsabilidad, cuidado y orden. • Favorecer la creatividad y la investigación.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>LOS ESPACIOS COMUNES:</p> <p>Son de uso común los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca. • Sala Medusa • Aula de música. • Canchas. • Huerto Escolares. • Cancha de bolas • Aula de Audición y Lenguaje. • Aula NEAE • Sala de reuniones
<p>b.5) La organización y funcionamiento de los servicios escolares.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria del curso anterior. - Art. 5 de la Orden 9 de octubre de 2013. - Anexo V de la Resolución nº 111 de la Viceconsejería de Educación. - Cuadros de descuentos de la Resolución nº 111 de la Viceconsejería de Educación (por comedor escolar y vigilancia transporte escolar). - Orden 24 de abril de 2009 (Comedores escolares). - Resolución de 8 de abril de 2016 de la DGOIPE (Comedores escolares). <p><u>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:</u></p> <p><u>ACOGIDA TEMPRANA:</u></p> <p>El AMPA de Tías informa que:</p> <p>La preinscripción del servicio se realizará a principios de septiembre en las dependencias del AMPA.</p> <p>Aquellas familias que no hayan realizado dicha preinscripción no podrán acceder al servicio.</p> <p>El pago se podrá abonar de la siguiente manera: Anual: 135€ para socios/as del AMPA/ 180€ no socios/as Trimestral: 45€ para socios/as del AMPA/ 60 no socios/as. Mensual: 15€ para socios/as del AMPA/ 20 no socios/as, (todos los meses) antes del 5 de cada mes.</p> <p>La acogida temprana es un servicio de RECOGIDA DEL ALUMNADO guardería de 7:30h a 8:30h.</p> <p>Aquellas familias que tengan algún pago pendiente del año anterior, tendrán que abonarlo, en caso contrario no podrán hacer uso del servicio.</p> <p>La cuota se podrá abonar en las Oficinas del AMPA o en la siguiente cuenta: BANKIA ES88-2038-7276-5560 0007 3802 Se deberá entregar copia del justificante del pago a las cuidadoras</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>responsables del Servicio.</p> <p><u>TRANSPORTE ESCOLAR: (Amanda Bus)</u></p> <p>Aula Enclave – Paradas: Tías casco Puerto del Carmen Montaña Blanca Arrecife</p> <p><u>COMEDOR ESCOLAR:</u></p> <p>Nuestro Comedor Escolar está legislado por la Orden 24 abril de 2009. Contamos con 220 plazas autorizadas y lo gestiona la empresa Newrest.</p> <p>11 cuidadoras/es 3 colaboradores</p> <p>El número por tramos es el siguiente:</p> <p>A 116 comensales B 24 comensales C 8 comensales D 39 comensales Cuota 0 28 comensales.</p> <p>Se trabajará para que el alumnado sea responsable, autónomo y ordenado en el uso del comedor. Para ello deberá respetar y cumplir las normas establecidas.</p>
b.6) El manual de calidad del centro, en su caso.	Centros que imparten FP y los CIFP, entre otros, tener en cuenta: - Instrucción 2 del Anexo III de la Resolución nº 111 de la Viceconsejería de Educación.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
c) En el ámbito pedagógico:	
c.1) Propuestas de mejora del curso anterior:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con otro docente de PT y ampliar el horario de Audición y Lenguaje a tiempo completo. • Elaborar el plan de formación del profesorado dando prioridad a los recursos TIC y su aplicación en la actividad docente. • Realización de programaciones en formato PROIDEAC. • Difusión de las Redes y Planes e integración en el

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>Proyecto Educativo favoreciendo la participación comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la comunicación con las familias continuando con los dípticos, app TOKAPP, web del centro...
<p>c.2) Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria del curso anterior. - Artículos 20 y 38 de la Orden 9 de octubre de 2013. - Debe anexarse a la PGA el horario del profesorado y del alumnado para la supervisión de la Inspección de Educación (Instrucción 1.15 del Anexo II e Instrucción 5.6 del Anexo III de la Resolución nº 111). <p>En la elaboración del horario del profesorado se tuvieron en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, independientemente de haber tenido en cuenta la normativa vigente al respecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promoción del tutor/a dentro del ciclo. En el horario de los/as especialistas se les respetaron dos sesiones de tutoría. En el horario del Director se le respetó el miércoles para las reuniones con la Inspección. Y una hora semanal de atención a las familias previa cita solicitada. El horario del Secretario se adaptó para una mejor atención a las necesidades del Centro, en las primeras y últimas horas de cada día. Y una hora semanal de atención a las familias previa cita solicitada. La Jefatura de estudios combinó las primeras y últimas horas. Dejó libres las horas de los jueves para asistir a las reuniones con Inspección y para las de Coordinación de Formación. Y una hora semanal de atención a las familias previa cita solicitada. Los especialistas sin tutoría dan clases a varios cursos del mismo nivel/ciclo. Se concentraron horas de apoyo inclusivo entre el profesorado del mismo nivel siempre que fue posible. La Vicedirectora tiene cuatro sesiones para las actividades relacionadas con su cargo. Las horas de libre disposición de la tutoría del aula

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>enclave son proporcionadas por la especialista de música, que imparte su materia, y el especialista de educación física que realiza trabajo especializado con el alumnado.</p>
<p>c.3) Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta: - Memoria del curso anterior. - Artículos 16 y 35 de la Orden 9 de octubre de 2013</p> <p>En el CEIP "ALCALDE RAFAEL CEDRÉS" el alumnado permanece con su grupo desde tres años a cinco años. Una vez terminado ese ciclo y al entrar en primaria se forman los grupos de manera aleatoria. Lo mismo ocurrirá con el alumnado que pase de 2º a 3º y de 4º a 5º.</p> <p><u>CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE 3 AÑOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alumnado con informe. b) Alumnado de familias que no hablan español c) Mellizos en grupos distintos d) Fecha de nacimiento e) Similar número de niños y niñas <p><u>CRITERIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS GRUPOS EN PRIMARIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Alumnado NEAE b) Alumnado que no habla español. c) Mellizos en grupos distintos. d) Alumnado que acude a logopedia. e) Alumnado con incompatibilidad diversa. f) Similar número de niños/as <p><u>INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE AULA ENCLAVE EN AULAS ORDINARIAS:</u></p> <p><u>En Infantil:</u> 1 sesión de psicomotricidad. Otras a determinar por el profesorado, teniendo en cuenta las características del alumno/a.</p> <p><u>En Primaria:</u> Educación Física, Música y Plástica. Otras a determinar por el profesorado, teniendo en cuenta las características del alumno/a.</p>
<p>c.4) Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta: - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...)</p> <p>Los agrupamientos dentro de las aulas son flexibles, no obstante se siguen determinados criterios a la hora de organizar al alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aquellos/as alumnos/as con dificultades de atención, o

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>comprensión son colocados/as lo más cerca posible del o la maestro/a o de la pizarra.</p> <p>b) De existir alumnado con problemas de visión o auditivos también se sitúan lo más cerca posible del o la maestro/a y de la pizarra.</p> <p>c) A la hora de organizar grupos en el aula se procura mezclar de tal forma al alumnado que se facilite la colaboración, el diálogo, la autocorrección y evaluación. Para ello se mezclan los niveles procurando incluir en los grupos alumnado de nivel alto, medio y bajo. Se potencia el aprendizaje autónomo, colaborativo e individualizado.</p> <p>d) Se adaptarán las pruebas, controles y exámenes.</p> <p><u>Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos:</u></p> <p>Se articulará a través de los diferentes planes de trabajo que el centro educativo posee:</p> <p>Plan de Acción Tutorial Plan de Convivencia Red de Igualdad Escuela Solidaria Plan de Comunicación Lingüística Red de Participación Red Bibescan Radio Megafonía Recicole</p> <p>Las actividades y sesiones a desarrollar emanarán de las diferentes reuniones establecidas por la CCP donde se coordinarán de manera transversal.</p>
<p>c.5) Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Atención a la Diversidad del centro (Art. 39.3.f del Decreto 81/2010). - El Art. 13 de la Orden 13 de diciembre 2010 (NEAE) y resto del articulado. - Resolución de 9 febrero de 2011 de la DGOIPE (NEAE) - Resolución de 31 diciembre de 2012 de la DGOIPE (NEAE) - Resolución de 29 de abril de 2016 de la DGOIPE (Medidas Atención a la Diversidad) -decreto 26 de febreo de 2018 (medidas de atención a la diversidad) <p>El Plan de Atención a la Diversidad ha sido revisado y actualizado durante el curso pasado desarrollando los principios que se contemplan en el Decreto de 26 de Febrero de 2018 que regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, la</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>diversidad debe considerarse un elemento enriquecedor y, una de las principales circunstancias a tener en cuenta al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es preciso rechazar tendencias homogeneizadoras, incorporando las diferencias que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la inclusión. La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos y alumnas se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos y se favorece la equidad. Entendemos la atención a la diversidad como el principio que orienta el trabajo docente, apoyando al alumnado en clase, realizando diferentes grados de adaptaciones curriculares en el aula, o mediante decisiones que toma el centro como el Proyecto Educativo o el Plan de Acción Tutorial, entre otras. A través de este plan, intentamos contribuir y fomentar el proceso de toma de decisiones sobre las opciones metodológicas más eficaces para estructurar la actuación docente, de manera que cada maestro/a tome sus propias decisiones (en función del contexto social y educativo en el que desempeña su labor) valiéndose de las medidas en él contempladas y de respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado para así lograr los objetivos y desarrollar las competencias básicas adecuadamente. Metas</p> <p><u>Crterios previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado Infantil y Primaria:</u></p> <p>1. Medidas ordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los niveles de Educación Primaria se realizarán bien en los propios grupos ordinarios, pequeños grupos, grupos flexibles los programas de apoyo que se establezcan. Será competencia del profesorado tutores/as implicados en los correspondientes niveles. • Se organizará un horario para la atención de los apoyos en los distintos niveles. Se potencia sobre todo el apoyo inclusivo como medida de atención individualizada dentro del aula. • Las familias del alumnado susceptible de apoyo serán informadas de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el apoyo educativo. Si el apoyo requiere acudir a otra aula, los representantes legales deberán firmar la conformidad con esta medida. • Se realizará mensualmente un seguimiento del los apoyos

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>con un acta elaborada a tal efecto y que cumplimentarán desde las tutorías y profesorado de apoyo mensualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Orientador/a colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica. • El apoyo en Educación Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha Etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación de los alumnos/as. Una vez superada esta etapa se realizarán apoyos dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos/as que presenten mayores necesidades educativas. • En la evaluación final (recogido en el acta de evaluación) del curso e inicial del curso siguiente se concretarán los alumnos/as que van a recibir apoyo según criterio establecido en la CCP. Se revisará la progresión de este alumnado en cada evaluación, incorporando los cambios necesarios. • Al principio de curso los tutores/as concretarán los objetivos que se van a trabajar con este alumnado. • Se proporcionará asesoramiento al profesorado de la etapa de E. Infantil sobre estrategias a desarrollar para la estimulación y desarrollo del lenguaje oral. • Recibirán dicho apoyo los alumnos/as que presentan un desfase curricular o idiomático y se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del aula no va a lograr progresar adecuadamente. • Se prestará especial atención al alumnado de nueva matrícula que adjunte informe clínico, educativo, etc... • Se cuenta con apoyo para la adquisición del idioma castellano para aquello alumnado que lo necesite con una profesora que acude al Centro un día a la semana. Para atender a este alumnado se ha establecido un horario. • Contamos con un documento de apoyo al alumnado que tiene áreas sin superar del curso anterior a cumplimentar por el tutor/a en la 3ª evaluación y que servirá de referente para programar los contenidos al inicio del curso. <p>2. Medidas extraordinarias y excepcionales:</p> <p>Están referidas a las adaptaciones de los medios de acceso al currículo, las adaptaciones en los diferentes elementos del currículo o las adaptaciones que requieran de ampliación o enriquecimiento</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>del mismo.</p> <p>Estas medidas se desarrollarán una vez puestas en práctica todas las medidas ordinarias referidas en el punto anterior. Para determinarlas será necesario la evaluación psicopedagógica por los EOEPs y el Orientador/a del centro.</p> <p>Este tipo de medidas suponen un cambio sustancial en el ámbito de los diferentes elementos prescriptivos del currículo: objetivos, capacidades, contenidos y criterios de evaluación.</p> <p>Los criterios que rigen la adopción de estas medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en práctica las adaptaciones de aula, conforme a lo establecido en el punto anterior. - Permanencia del alumnado un año más en el nivel. Contamos con un protocolo para la repetición donde se incluye un plan de apoyo que se revisará trimestralmente. <p>Procedimientos para la elaboración de AC y ACUS.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se elaborarán actualizarán, y comenzarán a aplicarse antes de finales de octubre. -Las familias pueden solicitar información de la misma. -Con el alumnado de nueva valoración se actuará una vez haya sido autorizada por la Inspección educativa. - Las AC se concretarán a través de los PEPs de áreas que tendrán una temporalización de 1 a 3 meses o anual con revisiones periódicas. - Se evaluarán trimestralmente y se aportará al boletín de notas un informe cualitativo sobre las mismas. -Las ACUS en AE implican supresión de objetivos y contenidos de etapa en la mayor parte de las áreas o materias del currículum y en AE, favorecer la inclusión con el resto del alumnado del centro. <p>El alumnado del A.E. dispone de una concreción curricular adaptada para E. Infantil y E. Primaria que sirve de base para la realización y el desarrollo de loa propia adaptación.</p> <p>Proceso de elaboración:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se establecerá un horario de coordinación para la respuesta a las NEAE con AC/ACUS entre el profesor/a de NEAE y tutor/a con el fin de acompañar en el asesoramiento para la realización de las AC/ACUS y realizar el seguimiento de la evolución del escolar. -Las AC/ACUS serán coordinadas por el tutor/a y realizadas por el profesorado de área con el asesoramiento de la profesora de apoyo NEAE.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p>c.6) Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) - Art. 8 de la Orden 9 de octubre de 2013 - Instrucciones 1.9 del Anexo II e Instrucción y 4.1.4 del Anexo III de la Resolución nº 111 de la Viceconsejería de Educación. <p>Existen programadas diez reuniones de ciclo distribuidas a lo largo de los tres trimestres.</p> <p>La coordinación entre etapas se garantiza en el análisis de los resultados de las evaluaciones que se realizan trimestralmente y en la que se valoran las medidas adoptadas como propuestas de mejora.</p> <p>Se prestará especial atención a la coordinación entre Educación Infantil y el primer ciclo de Primaria con tres reuniones programadas para tal fin.</p> <p>Se realizarán diez coordinaciones de nivel en horario de exclusiva, así como diferentes coordinaciones entre la maestra de PT y los/as tutores/as con alumnado de NEAE en horario de mañana.</p> <p>Garantizamos la coordinación con el distrito de ahí que tengamos organizadas tres reuniones, una por trimestre, con el IES de Tías y los dos centros de primaria de la zona.</p>
<p>c.7) Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...) - Anexo II de la Orden ECD/65/2015 <p>Las líneas metodológicas generales que sigue nuestro centro en PRIMARIA se derivan de las propuestas PROIDEAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza no directiva: El alumnado es libre para explorar problemas, para decidir la respuesta y tomar decisiones, según un criterio personal. El profesorado no interviene. • Enseñanza directiva: Entrenamiento de habilidades y destrezas: se muestra el procedimiento, se realiza una práctica guiada y, después, una práctica autónoma. • Simulación: Utilización de simuladores para entrenar la conducta y lograr que, cuando se dé la situación real, sepa actuar adecuadamente. • Investigación grupal: Búsqueda de información en grupo, en la que lo más importante es la interacción el alumnado y la construcción colaborativa del conocimiento. • Juego de roles : Dramatización de situaciones “reales”, en las que cada alumno/a asume un rol dado y actúa en relación a él. • Jurisprudencial: Modelo de debate y argumentación, en

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>grupo, en torno a temas sociales y éticos, que debe concluir con un veredicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inductivo básico: Al contrario que el deductivo, consiste en partir de casos concretos, • Organizadores previos: Cuando la información a suministrar o el campo de estudios es amplio, se parte de una panorámica general del contenido y de sus relaciones (mapa conceptual, gráfico, esquema...) • Formación de conceptos: Un paso más del Inductivo básico. Generación de conceptos a partir de la contraposición de datos en torno a una problemática. Requiere de planteamientos de hipótesis. • Indagación científica: Aprender ciencia haciendo ciencia, de forma guiada: (pregunta-hipótesis-experimentación y o búsqueda de información- resultados-conclusiones) • Memorístico: Consiste en retener y luego recuperar información que no tiene que ser comprendida (datos, fechas, nombres,...). Requiere enseñar técnicas específicas. • Sinéctico:Proceso creativo de solución de problemas y/o de creación de productos novedosos basándose en analogías: unir dos cosas aparentemente distintas. • Deductivo: Partiendo de categorías y conceptos generales, el alumnado debe identificar y caracterizar los ejemplos concretos que se le suministran. • Expositivo: El profesorado suministra mucha información, organizada y explicada. Es adecuado cuando son temas amplios y complejos. • Investigación guiada: Similar a la indagación, pero realizando búsqueda de información en cualquier fuente, sin tener que partir de una hipótesis, pero sí de un tema a investigar. <p><u>METODOLOGÍA EN E. INFANTIL:</u></p> <p>Partiendo de las pautas generales expuestas en el PCC, la metodología será eminentemente activa basada en el juego, potenciando la creatividad, experimentación y la investigación a través de los aprendizajes por descubrimiento. Así mismo será flexible, abierta a cambios y modificaciones, atendiendo a la diversidad.</p> <p>Facilitaremos la construcción de aprendizajes significativos por</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>parte de los niños/as, partiendo de sus conocimientos previos, de sus experiencias e intereses. En este sentido la globalización es la más indicada, donde los “centros de interés” actúan como ejes globalizadores implicando los objetivos, contenidos y actividades de los tres ámbitos de experiencia.</p> <p>Ofreceremos diferentes situaciones de aprendizajes para favorecer la atención a la diversidad dando más importancia al proceso de aprendizaje que a los resultados, valorando tanto el acierto como el error y considerando ambos como elementos del proceso de aprendizaje. Para ello es necesario respetar los distintos ritmos de aprendizaje y trabajo, por lo que adaptaremos los métodos y recursos a las diferentes situaciones que se nos puedan dar. Fomentaremos el principio de socialización a través de las diferentes situaciones de aprendizajes donde se ofrecerá momentos para agruparse con sus iguales, compartir y sentir el apoyo de los “otros” que le ayudarán a socializarse y comunicarse.</p> <p>Los espacios serán amplios y favorecerán la interacción niño/a-niña/o y niño/a-adulto, en un clima acogedor, seguro y cálido. Organizaremos el aula por rincones favoreciendo la participación activa de los niños/as y la comunicación verbal y no verbal. Estos rincones serán flexibles y podrán cambiarse según las necesidades educativas del grupo. Los niños/as pasarán por rincones diferentes, relacionándose todos entre sí.</p> <p>Tendremos en cuenta los siguientes Principios Metodológicos:</p> <p><u>La atención a los aspectos relacionales y afectivos</u> creando un clima de seguridad, respeto y confianza en el que se favorezca las relaciones y se propicie el crecimiento personal, así como la expresión de los afectos base importante para el desarrollo intelectual y la construcción de aprendizajes.</p> <p><u>La importancia de la actividad y la experimentación de los niños y niñas</u> planificando actividades que permitan la manipulación y experimentación dándole un enfoque bastante activo, puesto que el niño/a va a ser el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el mismo el que construya sus propios conocimientos.</p> <p><u>La globalización de las situaciones de aprendizaje</u> presentando las cosas cómo un todo, debido a que la forma de percibir de los niños/as de estas edades no permiten parcelaciones, haciéndoles implicarse en actividades de forma que inconscientemente estén trabajando las tres áreas curriculares, así como respetando todas sus necesidades.</p> <p><u>La importancia del juego como procedimiento de aprendizaje y desarrollo</u> El juego es fuente de aprendizaje porque estimula la acción, la reflexión y la expresión. Es una actividad que permite a los niños y niñas a observar y conocer el mundo de los objetos, el</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>de las personas y sus relaciones; explorar; descubrir y crear.</p> <p><u>La atención a las diferencias individuales y la respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo</u> vamos a tener en cuenta las características individuales de nuestros alumnos/as, adaptándonos a sus niveles de conocimiento, a sus necesidades, respetando los ritmos de aprendizaje.</p> <p><u>La socialización como contexto de desarrollo</u> favoreceremos la socialización del niño/a permitiendo relacionarse con los compañeros/as y abriéndose en sus relaciones con otras personas del entorno, así como con la propuesta de actividades en grupo.</p> <p><u>La conexión con el entorno</u> las actividades propuestas van a despertar la curiosidad del niño/a puesto que partimos de su entorno.</p> <p><u>La igualdad de oportunidades</u> con propuestas de actividades coeducativas que permitan a los niños y las niñas ser activos e independientes, que posibiliten en ellas la toma de decisiones y la autonomía de criterios.</p> <p><u>La participación de las familias en la tarea educativa</u> haciendo a las familias partícipes en el proceso educativo de sus hijos/as.</p> <p><u>La educación como tarea compartida en equipo</u> es fundamental en la tarea educativa, tanto la coordinación con el equipo de nivel como de ciclo, así como con primaria para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumno/a.</p> <p><u>Aprendizaje Significativo y Funcional</u> a través del diálogo sobre el tema, recogeremos datos de sus conocimientos previos, a partir de ellos comenzaremos a trabajar ofreciendo lo nuevo de tal manera que conecte con lo conocido por el alumno, a su vez intentaremos que lo aprendido en las actividades pueda aplicarlo en otras situaciones de la vida diaria.</p>
<p>c.8) Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...). - Anexo II de la Orden ECD/65/2015 <p><u>E. Infantil:</u></p> <p>En esta etapa no se trabaja con libro de texto. Las tutoras elaboran el material que necesita el alumnado según el proyecto o unidad didáctica que estén trabajando.</p> <p>Las familias aportan materiales sobre los contenidos programados utilizando distintas vías como búsquedas por internet, libros, juegos interactivos...</p> <p>Las clases están organizadas por rincones lo que facilita la</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>organización del material que debe cumplir los criterios de seguridad y diversidad así como fomentar que sean utilizados para distintas actividades, que sean versátiles.</p> <p>Se utiliza la agenda como vía de comunicación con las familias.</p> <p><u>E. Primaria:</u> Se utilizan libros de texto cuya elección realiza el equipo educativo de cada ciclo en coordinación con el resto de ciclos a través de la CCP. Se unificó para este curso la editorial siendo Santillana desde 1º a 6º nivel.</p> <p>En todos los niveles de esta etapa se utiliza una agenda tanto para que el alumnado gestione su horario, fomentando así la responsabilidad y autonomía; como para seguir la comunicación con las familias.</p> <p>En nuestro centro se realiza el préstamo de libros, por lo que fomentamos el cuidado de los mismos para su reutilización.</p>
<p>c.9.) Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...). - Artículos 15 a 21 de la Orden 7 de noviembre de 2007. <ul style="list-style-type: none"> - Artículos 3 a 11 de la Orden 21 de abril de 2015 <p>Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo procedimientos para evaluar al alumnado y valorar el desarrollo de las competencias básicas</p> <p>Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir</p> <p>Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES								
	<p>Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.</p> <p>Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.</p> <p>El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.</p> <p>Para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.</p> <p>En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.</p> <p><u>INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</u></p> <table border="1" data-bbox="539 1456 1433 1989"> <thead> <tr> <th data-bbox="539 1456 986 1505">INSTRUMENTOS</th> <th data-bbox="986 1456 1433 1505">CAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="539 1505 986 1621">Escalas de observación Listas de control Registro anecdótico</td> <td data-bbox="986 1505 1433 1621">Actitud</td> </tr> <tr> <td data-bbox="539 1621 986 1774">Cuaderno</td> <td data-bbox="986 1621 1433 1774">Comprensión Expresión Razonamiento Actitud</td> </tr> <tr> <td data-bbox="539 1774 986 1989">Exámenes orales en todas sus vertientes tanto orales como escritos. <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ensayo y composición • Preguntas de respuesta </td> <td data-bbox="986 1774 1433 1989">Comprensión, expresión y razonamiento Actitud para las pruebas orales</td> </tr> </tbody> </table>	INSTRUMENTOS	CAPACIDADES	Escalas de observación Listas de control Registro anecdótico	Actitud	Cuaderno	Comprensión Expresión Razonamiento Actitud	Exámenes orales en todas sus vertientes tanto orales como escritos. <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ensayo y composición • Preguntas de respuesta 	Comprensión, expresión y razonamiento Actitud para las pruebas orales
INSTRUMENTOS	CAPACIDADES								
Escalas de observación Listas de control Registro anecdótico	Actitud								
Cuaderno	Comprensión Expresión Razonamiento Actitud								
Exámenes orales en todas sus vertientes tanto orales como escritos. <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ensayo y composición • Preguntas de respuesta 	Comprensión, expresión y razonamiento Actitud para las pruebas orales								

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES	
	corta <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas de texto incompleto • Preguntas de correspondencia o emparejamiento • Preguntas de opción múltiple. • Preguntas de verdadero-falso (justificadas) • Preguntas de analogías/diferencias • Preguntas de interpretación y/o elaboración de gráficos, mapas, estadísticas... 	
	Cuestionarios	Todas las capacidades
	Mapa conceptual	Comprensión y razonamiento
	Resolución de problemas explicando los pasos seguidos	Comprensión y razonamiento
	Fichas de recogida de información	Comprensión
	Trabajos monográficos, pequeñas investigaciones, etc...	Todas las capacidades
<p>c.10) Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículos 17 y 19 de la Orden 7 de noviembre de 2007. - Art. 10 de la Orden 21 de abril de 2015 (en este sentido deben establecerse los criterios de “excepcionalidad” que establece este artículo en los casos de no promocionar). Los criterios seguidos por la totalidad del claustro para formalizar las calificaciones son iguales en todas las áreas, lo cual incluye las de lengua castellana y literatura y matemáticas. Estos criterios tienen como base hacer uso de la totalidad del proceso educativo, como corresponde a una evaluación continua y global. <p>Para ello, se establecen tres grandes bloques desde donde las surgen definitivamente las notas finales o calificaciones. Estos tres bloques son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación directa / trabajo diario: <ul style="list-style-type: none"> - Controles de tarea. - Cuaderno de clase (limpieza y orden) - Trabajo diario. - Esfuerzo y actitud ante las tareas. 2. Pruebas orales y escritas: <ul style="list-style-type: none"> - Test - Exámenes - Actividades orales y o escritas en el día a día. 	

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>3. Comportamiento y actitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto por las normas del aula - Actitud positiva / negativa en las sesiones. <p>ANEXO</p>
<p>c.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <p>- Art. 7 de la Orden 9 de octubre de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El apartado “n” del Art. 41.2 del Decreto 81/2010, que regula el NOF (“Los procedimientos establecidos para la atención del alumnado en las ausencias del profesorado para garantizar que no se interrumpa su formación”)La disponibilidad horaria se utilizará para las tareas previstas en el artículo 16 de la Orden de 28 de julio de 2006 por la que se aprueban las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria dependientes de esta Consejería y, en preferentemente: <p><u>PROTOCOLO PLAN DE AUSENCIAS CORTAS</u></p> <p>En caso de usencia de un tutor o tutora su puesto será cubierto con el saldo horario del centro siendo el orden de utilización de las horas el siguiente:</p> <p>a. Horas dedicadas a los apoyos. b. Horas de Coordinación. c. Horas AT.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ausencia de un especialista el tutor o tutora permanecerá con su grupo, salvo en el caso en que dicho tutor o tutora deba ir a impartir una especialidad para lo cual se proveerá un sustituto/a para su tutoría siguiendo los criterios del apartado 1. • En caso de falta de alguna de las maestras de religión, la persona encargada de la alternativa de estudio o valores cívicos y sociales permanecerá con la tutoría completa. • Cuando el número de ausencias no permita cubrir todas las bajas se procederá al reparto del alumnado dentro de su ciclo empezando siempre por los grupos de más edad para posibilitar las sustituciones cortas en aquellas tutorías de niños/as más pequeños. • Por motivos pedagógicos, dadas las especiales características del alumnado, posibles ausencias que se produjeran en el aula enclave serán cubiertas por el o la otro/a maestro/a con la especialidad de pedagogía terapéutica. Se pretende por un lado un trabajo mucho más especializado que el que cualquier otra persona ajena a la especialidad podría dar, y por otro evitar que el alumnado sea atendido por personas diferentes según los días y las horas.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Plan de sustituciones cortas queda recogido el material que debe quedar en clase de forma visible e impresa para la consulta de todo el personal del centro o cualquier otro que pudiese venir a realizar una sustitución y que es: <ul style="list-style-type: none"> -Programación trimestral. -Programación de aula. -Diario de clase o planificación semanal. • Se establecerá un horario del sustituciones y se recogerá el profesorado que realice las sustituciones y que estarán expuestos para consulta de quien lo precise. <p>El plan de sustituciones en caso de ausencias cortas del profesorado, se hace extensiva a todos las circunstancias en las que no se presente profesorado o alumnado de forma masiva en el momento en el que el centro abra sus puertas a las 08:25 horas.</p> <p>Se estiman como circunstancias que pueden provocar ausencia o retraso en el comienzo de las clases las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meteorológicas como lluvias , inundaciones , frio desmesurado, exagerado calor, calimas etc... que impidan el acceso los miembros de la comunidad educativa a su puesto de trabajo o a recibir clases . • Accidentes de tráfico o incidentes que dificulten el acceso al centro. • Alarmas sociales , epidemias o bulos que provoquen la no asistencia de algún sector . • Dificultades para acceder al centro como obras , desvíos o recomendaciones de las autoridades o los medios de comunicación . • Huelgas y manifestaciones tanto autorizadas como las no autorizadas, dado que esos aspectos no atenúan las consecuencias del desorden lectivo. • Reuniones urgentes , asambleas o cualquier otra circunstancia no contemplada en las anteriores que afecte al normal funcionamiento del centro. <p>Se estima que si a las 08:35 horas no se han incorporado un 10% de los profesores o un 50% del los alumnado, por cualquier circunstancia , el centro no puede funcionar normalmente y se pasa a aplicar inmediatamente el protocolo de ausencias cortas.</p> <p>En caso de huelga del profesorado, después de nombrar los</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>servicios mínimos pertinentes , si se incorporan a su puesto de trabajo profesores que no quieran ejercer su derecho a huelga ,ya no se prestarán servicios mínimos porque se cuenta con más profesorado que el “mínimo” exigido por servicios mínimos.</p> <p>Quedarían de esta forma superados los servicios mínimos y pierden las funciones para las que han sido designados.</p> <p>En esta circunstancia todo el profesorado presente en el centro estará a disposición de lo especificado en el plan de ausencias cortas , teniendo en cuenta que se realizarán reagrupaciones excepcionales de alumnado y profesorado para optimizar los recursos humanos y materiales de los que se disponga en ese momento.</p> <p>Si a las 08:30 no sonara la sirena , los tutores deben estar atentos al reloj y asegurarse de que sus alumnos se dirijan a las aulas . Si el tutor no se ha incorporado al centro se encargará algún especialista o un miembro del equipo directivo de reunir las filas de alumnos que estén sin tutor.</p> <p>Si se da el caso de que el alumnado se deba reagrupar por niveles, ciclos o cualquier otro criterio ,los tutores/as especialistas y miembros del Equipo Directivo presentes quedan a disposición de las medidas que adopte la Jefatura de Estudios y la Dirección.</p> <p>De la misma manera los especialistas podrían pasar a atender grupos y no se garantizará la impartición de especialidades a ninguna tutoría , aunque estén todos sus alumnos.</p> <p>Prima el orden del centro sobre el horario de una tutoría.</p> <p>El profesorado que durante algún intervalo de la mañana no preste atención directa a alumnos , debe permanecer en el centro utilizando esos tiempos para trabajo personal y desempeño de otras labores relacionadas con la docencia.</p>
<p>c.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.</p>	<p>Puesta en marcha de la Red de Participación Educativa.</p>
<p>c.13.- Las programaciones didácticas</p>	<p>Deben contener los apartados recogidos en el Art. 44.3 del Decreto 81/2010 y partirán de los decretos curriculares vigentes (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...)</p> <p>Están elaboradas en formato PROIDEAC.</p> <p>CONSULTAR ANEXO EN JEFATURA DE ESTUDIOS</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p>c.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decretos curriculares (Decreto 89/2014, Decreto 83/2016,...). - Orden 15 de enero de 2001. - Orden 19 de enero de 2001. - Debe incluir, en su caso, el programa de actividades diferenciadas de la/s Asociación/es de Alumnado y de Madres y Padres de Alumnado (Disposición Adicional Quinta de la Orden 9 de octubre de 2013). <p><u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:</u></p>
	<u>EDUCACIÓN INFANTIL</u>
	3 AÑOS
	<p>PRIMER TRIMESTRE SALIDA AL BELÉN DE TÍAS</p>
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE SEGÚN SITUACIÓN DE APRENDIZAJE O PROYECTO QUE TRABAJEMOS</p>
	<p>TERCER TRIMESTRE AQUARIUM DE COSTA TEGUISE</p>
	<u>EDUCACIÓN INFANTIL</u>
	4 AÑOS
	<p>PRIMER TRIMESTRE VISITA A UN MERENDERO PARA COMER CASTAÑAS ASADAS. SALIDA AL BELÉN DE TÍAS</p>
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE VISITAS AL CENTRO: "PARDELAS PARK"</p>
	<p>TERCER TRIMESTRE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA POR DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO (LANZAROTE Y EL AGUA).</p>
	<u>EDUCACIÓN INFANTIL</u>
	5 AÑOS
	<p>PRIMER TRIMESTRE - Visita al Belén - Salida pendiente de los proyectos que surjan.</p>
<p>SEGUNDO TRIMESTRE - Volcán del Cuervo. Marzo - Salida pendiente de los proyectos que surjan.</p>	

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>TERCER TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orla: Salida al Deiland. Miércoles 17 de junio - Salida pendiente de los proyectos que surjan.
	<u>AULA ENCLAVE</u>
	<p>PRIMER TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita Belén - Salida pendiente de concretar relacionada con la situación de aprendizaje "Mi Cuerpo".
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carnaval de Haría -Olimpiadas Adaptadas -Rancho de Texas
	<p>TERCER TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Día de la discapacidad (pendiente de lugar). Encuentro aulas en-clave - Salida a la playa
	PISCINA: Durante todo el curso.
	<u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u>
	1º PRIMARIA
	<p>PRIMER TRIMESTRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - IR AL CINE. NOVIEMBRE. -VISITAR EL BELÉN DE YAIZA Y COMER CHURROS CON CHOCOLATE. DICIEMBRE.
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p> <p>OBRA DE TEATRO QUE SURJA</p> <ul style="list-style-type: none"> -SENDERO ZONA NORTE DE LA ISLA A CONOCER FLORA Y FAUNA DE LA ZONA. MES DE MARZO.
	TERCER TRIMESTRE
	<u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u>
	2º PRIMARIA
	<p>PRIMER TRIMESTRE</p> <p>Teatro Titiritias. Belén de Tías.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p data-bbox="544 253 954 288">Visita al Ayuntamiento de Tías.</p> <p data-bbox="544 338 1198 405">SEGUNDO TRIMESTRE Sendero la Piedra Mágica, los Llanos de Máguez.</p> <p data-bbox="544 528 1098 595">TERCER TRIMESTRE Sport Club Pto Calero último día de clase.</p> <p data-bbox="815 730 1158 766" style="text-align: center;"><u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u></p> <p data-bbox="890 770 1082 806" style="text-align: center;">3º PRIMARIA.</p> <p data-bbox="544 819 799 887">PRIMER TRIMESTRE Visita a Timanfaya.</p> <p data-bbox="544 965 938 1032">SEGUNDO TRIMESTRE Visita al Vivero Las Palmeras.</p> <p data-bbox="544 1140 1414 1346">TERCER TRIMESTRE Salida fin de curso al Centro Deportivo Puerto Calero (Sport Club) o a alguno similar. Y todas aquellas actividades que vayan surgiendo durante el curso, como charlas de Mararúa, teatros, senderos, primeros auxilios, ...).</p> <p data-bbox="815 1350 1158 1386" style="text-align: center;"><u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u></p> <p data-bbox="890 1391 1082 1426" style="text-align: center;">4º PRIMARIA</p> <p data-bbox="544 1440 1042 1541">PRIMER TRIMESTRE Ruta por el casco antiguo de Teguisse. Charlas de Mararúa.</p> <p data-bbox="544 1554 975 1657">SEGUNDO TRIMESTRE Sendero: Conoce tu entorno. Visita a Las Salinas del Janubio.</p> <p data-bbox="544 1724 1294 1827">TERCER TRIMESTRE Visita a los Castillos de Arrecife: San José y San Gabriel. Sport Club Puerto Calero.</p> <p data-bbox="815 1888 1158 1924" style="text-align: center;"><u>EDUCACIÓN PRIMARIA</u></p> <p data-bbox="1034 1928 1217 1964" style="text-align: center;">5º PRIMARIA</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>PRIMER TRIMESTRE Charla Mararía. Barranco Elvira Sánchez.</p>
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE Charla SOS respira. Ruta de Teguse.</p>
	<p>TERCER TRIMESTRE Charla “Los Microplásticos”. Aquapark</p>
	<p>EDUCACIÓN PRIMARIA.</p>
	<p>6º PRIMARIA.</p>
	<p>PRIMER TRIMESTRE. - Planta de reciclaje y residuos. Zonzamas. Posible fecha 23,24 y 25 de octubre. - Montañas del Fuego y Centro de Visitantes. Posible fecha 20, 21 y 22 de noviembre.</p>
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE. - Escuela y Salitre. - Fundación César Manrique. Posible fecha principios de febrero.</p>
	<p>TERCER TRIMESTRE - Sendero Ruta Tremezana. Si la conceden para mayo mejor, pero nos adaptamos. - Viaje fin de curso.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
d) En el ámbito profesional:	
d.1.- El programa anual de formación del profesorado.	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Formación del Profesorado establecido en el Proyecto Educativo del centro (Art. 39.3.1 del Decreto 81/2010). - Las iniciativas aprobadas por el Claustro (Art. 21.k del Decreto 81/2010 y Art. 129.d de la LOE). - Las actividades propuestas por los departamentos de coordinación didáctica (Art. 32.e del Decreto 81/2010) y los equipos de ciclo (Art. 34.5 del Decreto 81/2010) - El plan de formación diseñado por la CCP (Art. 25.1.e del Decreto 81/2010) - Las orientaciones del Centro de Formación del Profesorado al que está adscrito. <p>El <u>Decreto 81/2010</u> por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias ya recoge la responsabilidad de los centros</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>en la formación permanente de su profesorado en sus artículos 21, 25, 32, 34 y 35, así como la necesidad de incorporar el plan de formación al proyecto educativo y a la programación general anual (PGA). Los Planes de Formación de Centros Docentes favorecen la integración de la formación y la práctica profesional, desarrollan la autonomía del profesorado en su formación, junto al trabajo en equipo de éste, y promueven la investigación sobre los problemas que le plantean la práctica y la innovación permanente con relación a la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.</p> <p>Con el objetivo de potenciar esta modalidad formativa, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dinamiza anualmente una convocatoria de Planes de Formación en centros.</p> <p>En las bases de la convocatoria y con la intención de asesorar a los centros en su diseño establece que dichos planes deben estar estrechamente vinculados al desarrollo de los planes de mejora de los centros educativos.</p> <p>La relación entre ambos planes se concreta en los siguientes aspectos recogidos en las bases de las convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de formación estarán vinculados a la evaluación de los centros, por lo que habrán de tenerse especialmente en cuenta las evaluaciones de diagnóstico del alumnado, los informes de la Inspección y las propuestas de mejora incluidas en la memoria final del curso anterior. • La evaluación del Plan de Formación será realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que debe valorar la contribución de dicha formación a la aplicación del plan de mejora del centro. • Todo itinerario formativo debe seguir una secuencia que finalice con la aplicación en el aula y la evaluación de resultados.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>La formación en red</p> <p>La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad desea seguir potenciando el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación tanto de manera individual como de forma colaborativa con los siguientes recursos y convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los entornos virtuales de aprendizaje, que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, la inmersión práctica y la eliminación de barreras espaciales y temporales importantes en un territorio fragmentado como el nuestro. <p>La convocatoria de seminarios de trabajo, jornadas y congresos, dinamizados a través de la red de centros del profesorado, que pretenden potenciar el trabajo colaborativo de diversos colectivos de profesorado perteneciente a distintos centros educativos con la finalidad de fomentar la investigación, la innovación y la transmisión de buenas prácticas.</p> <p>La modalidad de cursos autodirigidos</p> <p>Esta modalidad formativa consiste en la oferta de cursos en línea en abierto, dirigidas a todos los colectivos docentes, con un número ilimitado de plazas a lo largo de todo el año sin los condicionantes de los procesos de convocatorias limitadas en el espacio y en el tiempo.</p> <p>Entre las características de estos cursos cabe destacar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son cursos sin tutorización cuya certificación depende exclusivamente de la correcta realización de cuestionarios de evaluación que se encuentran en cada módulo. • Se promociona el aprendizaje en red mediante foros de resolución de dudas entre los

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>participantes con una mínima intervención de dinamizadores externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una modalidad de aprendizaje abierta y flexible que se adapta a las diferentes disponibilidades de tiempo de los participantes. • Tiene la gran ventaja de que los participantes acceden a los cursos en el momento en que necesitan respuestas a los problemas que se plantean en su quehacer diario, lo que redundará en una mayor eficiencia de su actividad. <p>La autoformación</p> <p>La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad pone a disposición del profesorado canario el espacio virtual destinado al autoaprendizaje denominado “campus de autoformación”. El Programa de Autoformación es una alternativa formativa que permite la adquisición de aprendizajes de manera autónoma. Este nuevo campus pretende también facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar, potenciando el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.</p> <p>Los cursos, seminarios y grupos de trabajo</p> <p>Los cursos son una modalidad formativa cuyos programas se desarrollan en torno a contenidos científicos, pedagógicos, técnicos y/o culturales a partir de las aportaciones de especialistas. El diseño del curso lo concreta básicamente la institución convocante, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los destinatarios.</p> <p>Los seminarios surgen de la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, a partir de las aportaciones de los propios asistentes. El intercambio de experiencias y el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo, aunque ocasionalmente se cuente con la intervención de especialistas</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>externos al grupo. Las propuestas de trabajo son decididas principalmente por los integrantes del seminario, incluso cuando se establezcan a iniciativa de la institución de formación.</p> <p>En el caso de los grupos de trabajo, su constitución tiene por objeto el análisis o la elaboración de proyectos y/o materiales curriculares, la experimentación de los mismos, o la innovación-investigación centrada en los diversos fenómenos educativos. Los integrantes del grupo pueden requerir la colaboración externa en temas puntuales.</p> <p>Toda la oferta convocada por el CEP y la Consejería será debidamente informada al profesorado y quedará expuesta para su consulta.</p> <p>A través de la CCP se estimulará al claustro para la realización de la formación en aquellos aspectos que se vea la necesidad para influir en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>En la CCP también se evaluarán las necesidades reales de formación para llevarlas a la práctica en la más adecuada de las modalidades expuestas.</p> <p>PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO: Justificación del plan de formación en nuestro centro según la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de una formación conjunta del claustro con intercambio de experiencias y formación común, ayuda y colaboración. • Certificación horaria para sexenios • Pensado para dar respuesta a las propuestas de mejora contempladas en la memoria final de curso y a las necesidades contempladas por el equipo directivo. • Se debe incluir en el proyecto educativo y la PGA. • Temática: integración de las TIC se relaciona con el desarrollo de la competencia digital en todos sus ámbitos, prestando especial atención a su dimensión informacional, e integrando las TIC para la creación de contenidos con recursos: materiales multimedia, pizarra digital... • Se pueden escoger hasta dos itinerarios formativos. Realizaremos uno con una duración de 10 horas que es el

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES															
	<p>mínimo establecido. 8 horas presenciales y dos horas no presenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de asistencia: 85% de las sesiones presenciales y el total de las no presenciales. • No se puede hacer en horas complementarias ni lectivas. • La formación de expertos no puede exceder el 25% de las horas totales de presenciales del itinerario. El plan de formación incentiva la formación entre iguales. <p style="text-align: center;">CALENDARIO</p> <table border="1" data-bbox="541 618 1426 1097"> <thead> <tr> <th data-bbox="541 618 762 667">SESIONES</th> <th data-bbox="762 618 984 667">FECHA</th> <th data-bbox="984 618 1426 667">FORMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="541 667 762 784">1ª SESIÓN 3 HORAS presencial</td> <td data-bbox="762 667 984 784">29/10/19</td> <td data-bbox="984 667 1426 784">Pizarra digital Plasma interactivo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="541 784 762 900">2ª SESIÓN 2 HORAS presencial</td> <td data-bbox="762 784 984 900">12/11/19</td> <td data-bbox="984 784 1426 900">Google Drive</td> </tr> <tr> <td data-bbox="541 900 762 1016">3ª SESIÓN 3 HORAS presencial</td> <td data-bbox="762 900 984 1016">4/03/19</td> <td data-bbox="984 900 1426 1016">Meduxa Linux Libre Office</td> </tr> <tr> <td data-bbox="541 1016 762 1097">2 HORAS no presenciales</td> <td data-bbox="762 1016 984 1097"></td> <td data-bbox="984 1016 1426 1097">Actas de 1ª evaluación en Google Drive</td> </tr> </tbody> </table>	SESIONES	FECHA	FORMACIÓN	1ª SESIÓN 3 HORAS presencial	29/10/19	Pizarra digital Plasma interactivo	2ª SESIÓN 2 HORAS presencial	12/11/19	Google Drive	3ª SESIÓN 3 HORAS presencial	4/03/19	Meduxa Linux Libre Office	2 HORAS no presenciales		Actas de 1ª evaluación en Google Drive
SESIONES	FECHA	FORMACIÓN														
1ª SESIÓN 3 HORAS presencial	29/10/19	Pizarra digital Plasma interactivo														
2ª SESIÓN 2 HORAS presencial	12/11/19	Google Drive														
3ª SESIÓN 3 HORAS presencial	4/03/19	Meduxa Linux Libre Office														
2 HORAS no presenciales		Actas de 1ª evaluación en Google Drive														
<p>d.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencias de los departamentos de coordinación didáctica (Art. 32.m del Decreto 81/2010) y de los Equipos Docentes de Ciclo (Art. 34.7 del Decreto 81/2010). - Art. 8 de la Orden 9 de octubre de 2013. <p>Los aspectos básicos a los que atenderá son los siguientes:</p> <p><u>Planificación de las tareas:</u></p> <p>Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados.</p> <p>Organización de los espacios, tiempos y materiales.</p> <p>Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.</p> <p><u>Participación:</u></p> <p>Relación familia-escuela. Colaboración e implicación de los padres/las madres.</p> <p>Relación entre los/as alumnos/as, y entre éstos y el profesorado.</p> <p><u>Organización y coordinación del equipo docente:</u></p> <p>Ambiente de trabajo y participación.</p> <p>Clima de consenso y aprobación de acuerdos.</p> <p>Implicación de los miembros.</p> <p>Proceso de integración en el trabajo.</p>															

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>Distinción de responsabilidades.</p> <p>Los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza incidirán en la adaptación del currículo y de la programación didáctica.</p> <p>La valoración se realizará por parte de los equipos de ciclo, por parte de cada maestro/a y en el Claustro, al menos al finalizar cada evaluación.</p> <p>Se llevará a cabo utilizando los documentos propios del centro para la evaluación del trabajo de los equipos de ciclo y del profesorado en cada área, nivel y grupo.</p> <p>Cada tutor/a levantará el acta correspondiente a la evaluación con las aportaciones de todo el equipo educativo, en los términos que determine la Jefatura de Estudios.</p> <p>Se fomentará el clima de consenso y el respeto a los acuerdos, llevándose a cabo el debido seguimiento.</p> <p>Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza se concretarán en un cuestionario que el profesorado deberá cumplimentar al realizar la evaluación final de cada trimestre y en el que incluirán aspectos expuestos más arriba junto con valoraciones efectuadas por familias y alumnado que se podrán recoger en las reuniones con las familias.</p> <p>Se realizará así mismo una evaluación de la propia programación didáctica y las situaciones de aprendizaje que deberá contemplar los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo en clase de la programación. ✓ Uso de los criterios de evaluación como punto de partida. ✓ Implicación en las programaciones de las competencias clave. ✓ Relación entre objetivos y contenidos. ✓ Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales. ✓ Adecuación de medios y metodologías variadas y adecuadas a las necesidades reales.

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
e) En el ámbito social:	
e.1.- Las acciones	Entre otros, tener en cuenta:

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
<p>programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.</p>	<p>- Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) - Memoria del curso anterior. - Art. 46 y 47 de la Orden 9 de octubre de 2013 (Absentismo). - Resolución nº 182 de la Viceconsejería de Educación y Univ. (Absentismo). - Decreto 114/2011 (Plan de Convivencia). - Ver Anexo 1.</p> <p><i>Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar</i></p> <p><u>A) El centro y el profesorado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesorado debe compartir una misma visión y objetivos, que llevan a la unidad de criterios y a una práctica coherente. ✓ Favorecer un entorno educativo limpio, ordenado y agradable para trabajar. ✓ Disponer de una programación didáctica de calidad, bien estructurada y adaptada al alumnado. ✓ Desarrollar una metodología adecuada a nuestro alumnado, fomentando el aprendizaje cooperativo, colaborativo y la mediación entre alumnos/as (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser). ✓ Conceder importancia tanto a los aspectos académicos como a la educación en valores; aprovechamiento de la jornada escolar y concesión de la importancia que corresponde a la obtención de buenos resultados y al trabajo bien realizado. ✓ Claridad de objetivos: profesorado bien organizado y clases adecuadamente estructuradas y desarrolladas, adaptadas a las características y necesidades del alumnado. ✓ Mantener expectativas altas hacia el alumnado; estimular la inteligencia del alumnado en las clases. ✓ Trabajar de forma sistemática y en todas las áreas las técnicas de estudio y trabajo. ✓ Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad. ✓ Llevar a la práctica el Plan de Acción Tutorial. ✓ Fomentar el uso educativo de las TIC+D. ✓ Fomentar la lectura y el uso de la biblioteca escolar. ✓ Desarrollar el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. ✓ Reforzar los aspectos positivos; las normas de convivencia son claras y acordes con la edad del alumnado; se reconoce públicamente el trabajo bien hecho, el esfuerzo y el buen comportamiento. ✓ Supervisión de los avances de forma sistemática, tanto del alumnado como del centro, en su conjunto. ✓ Coordinación familia-escuela que anime a los padres/las madres a participar en el proceso de la educación de sus hijos/as. ✓ Formación continua del profesorado para mejorar su competencia profesional. ✓ Fomento de la responsabilidad del alumnado en su propio proceso educativo. ✓ Establecer metas alcanzables. ✓ Fomento de conductas que favorecen la motivación: ✓ Enseñar a los/as niños/as a atribuir el éxito a su esfuerzo. ✓ Reforzarles continua y positivamente por todos y cada uno

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>de sus logros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionarles modelos de conductas útiles para su vida diaria. ✓ Uso de la agenda como método de organización y comunicación. <p><u>B) Las familias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Favorecer la educación integral de los/as niños/as: ✓ Educación en valores. ✓ Autoestima. ✓ Adecuada administración del tiempo libre (asistencia a actividades). ✓ Seguimiento apropiado (amistades, control del uso de redes sociales y chats, etc.). ✓ Hábitos de estudio/trabajo en casa: ✓ Destinar un tiempo concreto dedicado al trabajo y al estudio cada día. ✓ Disponer de un lugar fijo para trabajar y estudiar, alejado de distracciones. ✓ El ambiente de trabajo debe ser adecuado, limpio y en orden, con todo lo necesario dispuesto. ✓ Abordar las tareas con cierto orden: las de mediana dificultad, las de mayor dificultad y las de menor. ✓ Conocer lo que corresponde trabajar y estudiar a sus hijos/as, realizando un seguimiento constante de la agenda escolar. ✓ Los/as niños/as deben acostumbrarse desde pequeños/as a abordar ellos/as solos/as sus tareas, preguntando a los padres únicamente dudas concretas. ✓ Fomentar el gusto por el trabajo bien hecho. ✓ Encauzar adecuadamente los conflictos (preguntar al profesorado por lo sucedido, proporcionar al niño/la niña herramientas adecuadas para solventar las diferencias con sus iguales de manera dialogada, no conceder siempre la razón a los/as hijos/as sin conocer los hechos, etc.). ✓ Tratar los problemas en su justa medida, sin magnificarlos. ✓ Tener conciencia de las capacidades del niño/la niña y exigirle en consonancia. Motivar y valorar los progresos. ✓ Asistir periódicamente a las sesiones de tutoría, especialmente si se es citado/a. ✓ Fomentar la lectura, ya que favorece el rendimiento escolar. ✓ Preguntar al tutor/la tutora sobre técnicas de estudio sencillas (subrayado, esquemas, resúmenes, etc.) y constatar que el niño/la niña las aplica. ✓ Propiciar unos hábitos de sueño/descanso adecuados y acordes con la edad del niño/la niña. <p><i>Acciones programadas para la prevención del absentismo y abandono escolar:</i></p> <p>Habrá un contacto quincenal con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para realizar el seguimiento del alumnado en riesgo tanto en el ámbito escolar como en el familiar y</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>social. Los tutores y tutoras que tienen alumnado de estas características rellenan quincenalmente una ficha de notificación del desarrollo escolar que recoge el equipo de servicios sociales en la reunión mantenida con la Jefatura de Estudios.</p> <p>Se realizan protocolos de derivación al Ayuntamiento cuando se detecta algún caso desde el Centro que pueda necesitar este recurso.</p> <p>El profesorado pasa lista diariamente y a primera hora a través de Píncel Ekade.</p> <p>Exigimos a las familias la justificación de las faltas de sus hijos e hijas para lo cual tenemos un documento que deben cumplimentar.</p> <p>Mensualmente y antes del día 10 se remite el parte de absentismo de todo el alumnado del Centro que tiene el 15% de faltas injustificadas.</p>
<p>e.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 3 y Disp. Adicional Quinta de la Orden 9 de octubre de 2013. - Decreto 114/2011. - Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) - Memoria del curso anterior. - En cuanto a formación profesorado: ver apartado “El programa anual de formación del profesorado”. <p>Nuestro plan para impulsar las relaciones con las familias está basado fundamentalmente en la RED DE PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.</p>
<p>e.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.</p>	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) - Memoria del curso anterior. <p>Nuestro centro educativo está situado en el centro del pueblo. Alrededor de él están ubicados los principales edificios públicos del municipio. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayuntamiento ✓ Teatro municipal ✓ Pabellón de deportes ✓ Policía Local ✓ Casa “Señó Justo” ✓ Sala “La Ermita” ✓ Terrero de lucha ✓ Campo de fútbol ✓ Correos ✓ Supermercado

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plaza de la iglesia ✓ Parroquia ✓ Avda. Central ✓ Centro de Salud <p>Esto hace que nuestro proyecto educativo contemple la apertura al entorno como vital para el desarrollo de un aprendizaje significativo y real.</p>
e.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo del centro (Art. 39 del Decreto 81/2010) - Memoria del curso anterior. <p>Actualmente contamos con los convenios de:</p> <p>FECAM</p> <p>Universidades</p> <p>Ayto. de Tías y Cabildo.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.	<p>Entre otros, tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Art. 127.b de la LOE (Competencia Consejo Escolar: Evaluar la PGA). - Art. 129.b de la LOE (Competencia Claustro: Aprobar y evaluar los aspectos educativos de la PGA). - Art. 132.m de la LOE (Competencia del Director/a: Aprobar la PGA). - Establecer procedimiento para la evaluación del grado de cumplimiento de la PGA (Art. 43.1 del Decreto 81/2010). - Establecer los indicadores de mejora (Art. 2.3 de la Orden 9 de octubre de 2013). <p>El grado de cumplimiento de la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA) será evaluado al comienzo del segundo y tercer trimestre por los distintos órganos de gobierno y dentro de sus competencias coincidiendo con las reuniones establecidas para las revisiones de los resultados de las evaluaciones. Se podrán proponer modificaciones, ampliaciones y reducciones.</p> <p>Concreción del proceso de evaluación de la PGA:</p> <p>MODIFICACIONES DE LA PGA.</p> <p>Durante el curso escolar, los diferentes sectores de la Comunidad Educativa del Centro, podrán solicitar la revisión y modificación de algún aspecto de la planificación (modificaciones de programaciones didácticas, inclusión de actividades complementarias o extraescolares, presentación de nuevos proyectos, etc.) de la Programación General Anual, previa presentación del informe o solicitud correspondiente en el registro de entrada del centro. El procedimiento a seguir para estas posibles modificaciones será el mismo que el que se realiza para su aprobación y por el órgano correspondiente.</p> <p>SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA PGA.</p>

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>ENERO/ABRIL</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS O ESTRATEGIA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de las sesiones de la 1ª evaluación: Informes de los tutores y tutoras ✓ Valoraciones de Equipos Docentes: Reuniones de Tutores/as ✓ Informes de Jefatura de Estudios. ✓ Valoraciones de proyectos y programas. ✓ Revisión y Propuestas de los Departamentos. ✓ Informes de la Vicedirección: Actividades Extraescolares y Complementarias. <p>LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: EQUIPO DIRECTIVO, CONSEJO ESCOLAR, CLAUSTRO DE PROFESORES, COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Dirección: Organiza, secuencia actuaciones, orden del día de los órganos, proporciona datos. ✓ La CCP: Informa y propone para El Claustro que valora y hace propuestas ✓ El Consejo Escolar: Valora los informes, propone y orienta actuaciones de mejora. <p>JUNIO</p> <p>FUENTES DE INFORMACIÓN, INSTRUMENTOS O ESTRATEGIAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Memorias e informes de cada uno de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente. ✓ Informes de programas. ✓ Memorias de departamentos. ✓ Actas de evaluación final. ✓ Informes de la Junta de Delegados. ✓ Encuestas al alumnado y profesorado del centro. ✓ Informe del personal no docente sobre funcionamiento y

ASPECTOS DE LA PGA	ORIENTACIONES
	<p>propuestas de mejora.</p> <p>✓ Encuestas a las familias sobre el funcionamiento del centro.</p> <p>TRAS LA INFORMACIÓN RECOGIDA:</p> <p>El Equipo directivo: Organiza las actividades para la evaluación general del la PGA.</p> <p>Equipos Educativos: analizan los resultados de los grupos. Propuestas de mejora en coordinaciones de ciclo.</p> <p>CCP: Evaluación de informes, aportaciones propias y propuestas de mejora.</p> <p>Claustro: evaluación del cumplimiento de esta PGA, propuestas de mejora.</p> <p>Tras su recepción, el Consejo Escolar realiza una valoración general a partir de los documentos, con debates acerca de las valoraciones y propuestas contenidas en ellos. Se evaluará también la aplicación de la Programación General Anual, los resultados, y el grado de logro de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y actividades que se hubieran previsto.</p> <p>Estos informes serán revisados, y con las conclusiones más relevantes, el Equipo Directivo elaborará el informe de la memoria final.</p>

ANEXO 1: Modelo a cumplimentar para establecer las propuestas de mejora para este curso

Objetivos (*)	Actuaciones para la mejora	Responsable/s	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora ¹	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar el éxito escolar desarrollando situaciones de aprendizaje.	Realización de situaciones de aprendizaje en CCBB	Profesorado del centro Coordinador del plan de formación.	Hasta mayo de 2020	Resultados de la aplicación en el centro de lo adquirido en los cursos.	Claustro y CCP
Formarnos en las nuevas tecnologías TIC	Plan de formación	Coordinadora del plan	Hasta abril 2020	Aplicación de lo aprendido	Memoria del Plan.

1 Art. 2.3 de la Orden 9 de octubre de 2013: “Los centros educativos tendrán que establecer sus indicadores de mejora, que deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica y del Claustro, y que serán explicitados en la programación general anual”.

<p>Desarrollar hábitos lectores para mejorar la comprensión.</p>	<p>Incentivar la lectura partiendo de nuestras propias creaciones, relatos o nuestra propia revista digital.</p> <p>Proponer situaciones en las que sea necesario leer diferentes tipos de textos.</p> <p>Adivinar palabras que faltan en los textos. (Procedimiento Cloze)</p> <p>Ampliar información a través de tareas de investigación.</p> <p>Extraer el sentido principal del texto que acaba de leer.</p> <p>Subrayar ideas principales de los textos.</p> <p>Resumir y contar a sus compañeros en pocas palabras de qué trata el texto leído.</p> <p>Tras la lectura, realizar dibujos o dramatización sobre el contenido.</p> <p>Escribir finales distintos para una misma historia.</p> <p>Completar y ordenar frases, hacer sopas de letras, responder preguntas relacionadas con el texto...</p> <p>Lectura simultánea: leer una frase y, a continuación, enunciar otra con el mismo significado para aprender nuevo vocabulario</p> <p>Leer cuidadosamente títulos, encabezados y pies de página.</p>	<p>CCP</p> <p>Equipos de nivel</p> <p>Coordinadores/as de ciclo</p>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Análisis de los resultados de las evaluaciones</p>	<p>Equipos de ciclo y CCP</p> <p>comisión plan de Comunicación Lingüística</p>
<p>Favorecer el diálogo para la resolución de conflictos y respetar las normas de convivencia y valorarlas</p>	<p>Describir los hechos en el parte de incidencias.</p> <p>Crear la figura de mediador entre</p>	<p>Mediador</p> <p>Coordinador del plan de dinamización</p> <p>Tutores/as y</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Seguimiento de los partes de incidencias</p>	<p>CCP , COMISIÓN DE CONVIVENCIA</p>

	<p>iguales.</p> <p>Desarrollar un plan de actividades en el patio.</p> <p>Conocer las normas del aula y del centro.</p> <p>Participar en la descripción de las normas.</p> <p>Tipificar las faltas según normativa vigente.</p> <p>Establecer espacios para la reflexión y la reparación del daño en el aula de convivencia.</p> <p>Informar a las familias del proceso.</p>	<p>especialista</p> <p>CCP y comisión de convivencia</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Tutores y especialistas</p>			
<p>Programar actividades en contacto con el entorno.</p>	<p>Programar actividades que favorezcan el contacto con el entorno</p> <p>Disfrutar de los espacios públicos municipales</p> <p>Participación de las familias en la ejecución de las actividades.</p>	<p>AMPA</p> <p>Consejo escolar municipal</p> <p>Tutores/as especialistas</p> <p>Coordinadores/as de ciclo</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Opiniones de la comunidad educativa</p>	<p>Claustro</p> <p>Consejo escolares municipal</p> <p>Consejo escolar municipal</p> <p>Comisión Red de Participación.</p>

(*) Los objetivos deben partir de:

- Las Propuestas de Mejora recogidas en la Memoria del curso anterior.
- El Proyecto Educativo del centro y, en su caso, Proyecto de Dirección.
- Los planes, programas y proyectos del centro o que participe en ellos.
- En su caso, la supervisión realizada por la Inspección de Educación.
- Los resultados de las pruebas de evaluación externa.
- Los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y Universidades.
- **Durante el curso escolar 2019-2020, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza:**
- Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.
- Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.
- Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.
- Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.

- Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
- Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con el método AICLE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
- Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
- Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas
- Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
- Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Anexo 2:

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE nº 25, de 29 de enero)

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimentación el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo,

con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los proce-

sos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

ANEXO III: Modelo de Horario General del Centro (Curso 2019-20)

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Servicio de Atención temprana	7:30	8:30
Transporte	8:25	13:30
Desayuno escolar	10:00h	10:15h
Comedor escolar	13:30	15:00
Horario disponible para las actividades extraescolares	16:30	18:30
Horario lectivo del alumnado de:		
ED.INFANTIL	8:30	13:30
ED.PRIMARIA	8:30	13:30
E.S.O.		
BACHILLERATO		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		
OTROS:		

ACTIVIDADES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horas complementarias de permanencia del profesorado en el centro (Ed.Inf.y Prim)	16:30 19:30				
Horario de tarde de atención a familias (Día y semana)	16:30 18:30				
Horario diario de atención al público de la Secretaría	9 A 10 10:30 11:30	9 A 10 10:30 11:30	9 A 10 10:30 11:30	9 A 10 10:30 11:30	9 A 10 10:30 11:30
Horario diario de atención al público de la Dirección		9:15 10:00			
Horario diario de atención al público de la Jefatura de Estudios	11:00 11:45				
Horario del ORIENTADOR/A en el centro	16:30 18:30				
Horario del especialista de AUDICIÓN Y LENGUAJE del EOEP en el centro	16:30 18:30				
Otras actividades y horarios: Clases de ADULTOS, etc.	16:00	16:00	16:00	16:00	16:00

	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00
--	-------	-------	-------	-------	-------

Anexo IV CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR CICLOS

	BLOQUES	INSTRUMENTOS	1º CICLO	2º CICLO	3º CICLO
	OBSERVACIÓN DIRECTA / TRABAJO DIARIO	Observación directa del trabajo del alumnado. Diario de clase / cuaderno del profesor. Esfuerzo y actitud ante las actividades propuestas en clase. Diario de clase / cuaderno del profesor Cuadernos del alumno/a. Se tendrá en cuenta la limpieza, el orden. Tareas marcadas para su realización en casa.	60%	30%	30%
	PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	Test. Exámenes. Pruebas orales y escritas Trabajos escritos y exposiciones orales sobre los contenidos trabajados.	40%	60%	60%
	COMPORTAMIENTO Y ACTITUD	Respeto por las normas de convivencia del aula. Actitud. Valoración de la actitud del alumnado en el aula. Grado de motivación, participación, relación con el grupo, cuidado del material.	En este ciclo, este apartado se incluye en el primero de observación directa.	10%	10%

ANEXO I

PLAN DE EXCLUSIVAS

SEPTIEMBRE		
	2 a 6	CLAUSTRO COORDINACIONES INTERCICLO
	5	REUNIÓN GENERAL CON FAMILIAS
	23	VISITA DE FAMILIAS CCP
	30	CCP COORDINACIÓN DE CICLO
OCTUBRE		
	7	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	14	CLAUSTRO INFORMATIVO
	21	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE CICLO
	28	CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR
NOVIEMBRE		
	4	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVELES
	11	CCP COORDINACIÓN DE CICLO
	18	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	28	CARRERA FAMILIAR
DICIEMBRE		
	2	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	12	SESIÓN DE EVALUACIÓN
	19	ENTREGA DE BOLETINES DE 16:30 A 18:30
ENERO		
	13	CCP COORDINACIÓN DE CICLO
	20	VISITA FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	27	COORDINACIÓN 5 AÑOS Y 1º

FEBRERO		
	3	TRABAJO PERSONAL
	10	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	17	CCP COORDINACIÓN DE CICLO
MARZO		
	2	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	9	CCP COORDINACIÓN DE CICLO

	16	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	23	SESIÓN 2ª EVALUACIÓN
	30	TRABAJO PERSONAL
ABRIL		
	2	ENTREGA DE BOLETINES DE 16:30 A 18:30
	13	CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR
	20	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVELES
	27	CCP COORDINACIÓN EI 5 AÑOS 1º
MAYO		
	4	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	11	CCP. COORDINACIÓN DE CICLO
	18	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	25	TRABAJO PERSONAL
JUNIO		
	1	VISITA DE FAMILIAS COORDINACIÓN DE NIVEL
	8	TRABAJO PERSONAL
	15	SESIÓN 3ª EVALUACIÓN
	25	ENTREGA DE BOLETINES HORARIO DE 9:30h A 11:30h
	22 A 26	CCP COORDINACION DE CICLO...
	29	CONSEJO ESCOLAR
	30	CLAUSTRO

ANEXO II

COORDINACIÓN DE DISTRITO CALENDARIO.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE DISTRITO
Curso 2019/20

	Fecha	Hora	Asistentes	Lugar	Contenido
1º TRIMESTRE	octubre 2019		Director y Directoras	Coordinación a través de email	Organización inicial
	Lunes 28 octubre 2019	17:00	Jefes/as de Estudio Orientadores/as (CEIP) Tutores 6º/Profesorado LCL, Mat, LNT, (IES) Jefas Departamento: Matemáticas, Lengua, Inglés	CEIP Alcalde Rafael Cedrés	
2º TRIMESTRE	Lunes 4 febrero 2020	17:00	Jefes/as de Estudio Orientadores/as (CEIP) Tutores 6º/Profesorado LCL, Mat, LNT, (IES) Jefas Departamento: Matemáticas, Lengua, Inglés,	IES TÍAS	Análisis de resultados y propuestas de mejora de la 1ª evaluación

3º TRIMESTRE	Lunes 27 abril 2020	17:00	Jefes/as de Estudio Orientadores/as (CEIP) Tutores y 6º/Profesorado LCL, Mat, LNT, (IES) Jefas Departamento: Matemáticas, Lengua, Inglés	CEIP La Asomada- Mácher	Análisis de resultados y propuestas de mejora de la 2ª evaluación Dificultades, propuestas de mejora
	Jueves 07 mayo 2020		Jefes/as de estudio, Orientadores/as, Profesores/as NEAE Informes de tránsito e información de organización Medidas de atención a la diversidad Alumnado NEAE		